



Informe pormenorizado del estado de Control Interno

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

Noviembre 12 de 2014 – Marzo 11 de 2015

Control Interno

Contenido

1. Módulo de control de planeación y Gestión

- Componente talento humano
- Componente direccionamiento estratégico
- Componente administración del riesgo

1. Módulo control de Evaluación

- Componente autoevaluación institucional
- Componente auditoría interna
- Componente planes de mejoramiento

Eje información y comunicaciones



Componente talento humano

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos. En la jornada de inducción y reinducción realizada en el mes de febrero de 2015, se socializó el ideario ético de la entidad con sus 6 valores y 6 fundamentos a toda la comunidad institucional, con la asistencia de personal de carrera, provisional, temporal y contratistas.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano: Se realizaron diferentes actividades de bienestar, capacitación y salud ocupacional, tales como:

- ✓ Entrega de boletas obra de teatro Cuento de Navidad
- ✓ Reunión de cierre – balance actividades sector 2014, con la asistencia de 172 personas
- ✓ Realización de jornada de apertura navideña sectorial: primer día de novena.
- ✓ Premiación Olimpiadas Deportivas Sectorial
- ✓ Taller gestión financiera y de presupuesto – ESAP
- ✓ Talleres de servicio al ciudadano y gestión documental para 29 auxiliares administrativos de la SDCRD.

Componente talento humano

- ✓ Consolidación del Plan Institucional de Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional, año 2015 y aprobación del mismo, por parte de la Secretaria de Despacho.
- ✓ Taller de Evaluación de Desempeño Laboral para 28 funcionarios de carrera.
- ✓ Se hizo una presentación al comité de Dirección en sesión del 10/2/2015 sobre la gestión del Cambio que se viene implementando en la entidad.
- ✓ Se actualizó el Manual de Funciones de la SDCRD, a través de la Resolución 27 del 23 de enero de 2015.
- ✓ Se realizaron 15 convocatorias para proveer algunos cargos de la Planta Temporal de la entidad, que se encuentran vacantes, a nivel interno y posterior con el Departamento Administrativo del Servicio Civil, para los que no fueron ocupados por funcionarios de carrera, de acuerdo al procedimiento interno establecido.



Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, programas y proyectos: Elaboración y aprobación del Plan Acción 2015 para los 15 proyectos de inversión de la entidad, conforme al presupuesto aprobado para la vigencia 2015.

La Secretaría contrato la planeación, seguimiento y elaboración de un documento de Política Pública en Cultura, bajo los parámetros establecidos por el Decreto 689 de 2011, la formulación y elaboración de los lineamientos de Política en Cultura Democrática, así como la concertación y redacción del nuevo marco conceptual de la política pública de cultura 2016-2021 con énfasis en cultura de paz y políticas culturales y el marco conceptual de la encuesta bienal de culturas 2015 del Observatorio de Culturas.

Los Gerentes Públicos de la entidad establecieron los acuerdos de gestión para la vigencia 2015.



Componente Direccionamiento Estratégico

En la jornada de inducción y reinducción se socializó la misión, visión y objetivos estratégicos a toda la comunidad institucional, con la asistencia de personal de carrera, provisional, temporal y contratistas.

El comité de Dirección ampliado se reunió en una Jornada de planeación para revisar la política cultural, el día 5/2/2015.

1.2.2. Modelo de Operación por procesos. De acuerdo a sugerencias derivadas de la Revisión por la Dirección del año 2014, se realizaron reuniones con los responsables de procesos misionales de la entidad, para revisar y ajustar el mapa de procesos V5, el cual se encuentra vigente. Se cuenta con la propuesta de V6, la cual está en proceso de aprobación.

1.2.3. Estructura Organizacional. Se actualizó el Manual de Funciones de la SDCRD, a través de la Resolución 27 del 23 de enero de 2015.



Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.4. Indicadores de Gestión. Se realizó el seguimiento a los resultados de los indicadores asociados a los procesos (71): mensuales (32), bimestrales (2), trimestrales (15), cuatrimestrales (2), semestrales (11) y anuales (9).

En el año 2014, concluyó la validación de la batería de 58 indicadores del Plan Estratégico Sectorial, los cuales comenzarán a arrojar resultados a partir de marzo de 2015.

1.2.5. Políticas de Operación. Se han ajustado alrededor de 55 documentos del SIG, que se encuentran incluidos en el Manual del SIG de la entidad.



Componente de Administración del Riesgo

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo. Estas se encuentran vigentes y están incluidas en el procedimiento de Administración del Riesgo PR-MEJ-05.

1.3.2. Identificación de Riesgos. En los mapas de riesgos por proceso, se encuentran incluidos 122 riesgos.

Con el apoyo de la Veeduría distrital se realizaron 3 talleres de identificación de riesgos contractuales, tarea que finalizara en el mes de marzo de 2015.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. Los mapas de riesgos por proceso, se encuentran en su versión 6 actualizados en el último trimestre del año 2014.



Componente Autoevaluación institucional

2.1.1. Autoevaluación de Control y Gestión. Se realizó el informe de Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2014.

En los comités directivos y sectoriales se realiza seguimiento periódico a las ejecuciones presupuestales y cumplimiento de metas.

Cada dependencia realiza comités primarios al menos una vez al mes, para revisar cumplimiento de metas.

A través de los diferentes comités se hace seguimiento a la ejecución de compromisos institucionales (adquisiciones, inventarios, SIG y Control Interno, Sostenibilidad contable, Conciliación, Investigaciones y Mediciones, apoyo a la gestión contractual, etc.).

2.2. Auditoría Interna. Se emitieron los informes definitivos de las auditorías de:

- ✓ Atención al ciudadano y PQRS
- ✓ Financiera
- ✓ De Participación Ciudadana y Control Social



Componente Autoevaluación institucional

2.3. Planes de Mejoramiento. Se incluyeron en la herramienta de administración de la mejora 27 acciones correctivas, preventivas y/o mejora, de diferentes procesos, no obstante, se realizó el cierre de 44 ACPM existentes.

En cuanto al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, se realizó seguimiento de las acciones propuestas con corte al 31/12/2014 y su consolidación fue puesta en conocimiento del ente de control a través de la aplicación implementada para su administración.

Se solicitó a la Contraloría el cierre de 2 hallazgos relacionados con convenios suscritos con Fonade.



En la entidad se han definidos canales de información tanto internas como externas, a través de los cuales se administra la información desde y hacia las partes interesadas y la comunidad en general.

Mecanismos para la comunicación a nivel externo: Portal web de la SDCRD, Notas Culturales, Agenda Cultural semanal (online), Redes Sociales (facebook, twitter, youtube)

Mecanismos para la comunicación a nivel interno: Intranet, Correo electrónico, Notired, Sistema de Información Sectorial y aplicativo de gestión documental “Orfeo”

Se cuenta con boletines de prensa, agenda cultural y micrositos dentro de los cuales los más destacados corresponden a:

Participación, APIS, Estímulos Bogotá Ciudad Creativa de la Música, Bogotánitos, Observatorio de Culturas, Cultura Democrática, Ley del Espectáculo Público, Corredores Culturales, Fiesta de Bogotá, Mes del artista, Museo del Cielo Abierto, SISCREED.

Dificultades

- El mapa de procesos de la Secretaría se encuentra en su versión vigente No. 5 el cual requiere algunos ajustes que se han venido trabajando desde noviembre del año 2014, no obstante, a la fecha no se han aprobado.
- La implementación de acciones para cumplir con las estrategias propuestas por el equipo de mediadores y mediadoras de la entidad se encuentran suspendidas, debido a que no cuenta con un responsable que lidere su continuidad.
- No se cuenta con un Plan de Acción Institucional consolidado por procesos, que permita realizar un seguimiento a la gestión para el desarrollo de cada uno de ellos.
- No se cuenta con las evidencias de las actividades de autocontrol y mejoramiento que se realizan en los diferentes procesos de la entidad.
- No se evidencia dirección sobre el tema de Gobierno en Línea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014.

Dificultades

- De acuerdo a la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de Transparencia, en sus artículos del 9 al 11, se indica la información mínima que debe ser publicada en la página WEB, no obstante, dicha información debe publicarse de forma que facilite su uso y comprensión y que permita asegurar la calidad, veracidad oportunidad y confiabilidad. Si bien en la SCRD se cumple con la información que se debe publicar, no se evidencia uniformidad ni oportunidad en la misma.
- La ausencia de la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones por más de siete meses, trajo como consecuencia la falta de autocontrol de acciones que se habían emprendido y que fueron suspendidas.
- La alta rotación de personal de la planta temporal y de libre nombramiento y remoción dificulta continuar rápidamente con los logros obtenidos en la aplicación de procedimientos, utilización de formatos y actualización de información del SIG.

Recomendaciones

- Aprobar el Mapa de procesos
- Asignar un responsable de reactivar el equipo de mediadores y continuar con la implementación de estrategias formuladas en la vigencia anterior.
- Consolidar un plan de acción por procesos que permita conocer el estado actual y la programación de acciones de mejora.
- Dejar documentada la realización de las acciones de control y oportunidades de mejora que se realizan de forma cotidiana y que hacen parte de los procedimientos.
- Establecer mecanismos que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el Decreto 2573 de 2014 del 12/12/2014 sobre Gobierno en Línea y comenzar a ejecutarlos cumpliendo con los términos establecidos para ello.
- Reactivar el seguimiento a contenidos de la página WEB tanto de calidad como oportunidad y uniformidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
- Incrementar la aplicación de controles establecidos en los procedimientos.



Estado general del sistema

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha implementado y mantiene el sistema de control interno como uno de los subsistemas que integran el SIG, como fortaleza se cuenta con la certificación, proporcionada por la firma COTECNA para el año 2014 a los sistemas de gestión, fundamentados en la norma ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009, reconocimiento que se ha logrado mantener gracias a la participación de todos los servidores de la entidad y el apoyo del equipo Directivo de la misma.

Teniendo en cuenta la alta rotación de personal, se hace necesaria la participación de todos los funcionarios en la aplicación de procedimientos y utilización de formatos, así como del fortalecimiento en la aplicación de controles, que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos.

